



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.860.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO RIGOBERTO PEDRO GAUTO VIELMAN, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano **Rigoberto Pedro Gauto Vielman**, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Reino de los Países Bajos, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 670 del 5 de octubre de 2017.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.578.-

Asunción, 15 de noviembre de 2017

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.860, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO RIGOBERTO PEDRO GAUTO VIELMAN, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTE ANTE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 7 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo